

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1086-01-2015

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del trece al veintiséis de enero del dos mil quince, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Ochoientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,000.00), (Anexo IV); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo V); 3) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo VI); 5) Cambios en el informe financiero del dieciocho de diciembre presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó renovar cinco certificados en Banco Scotiabank, S.A. y tres certificados en Banco Procredit, siendo el cambio prorrogarlos, la razón es que los vencimientos coincidieron con el periodo de vacaciones de fin de año y al último día laborado aún no se tenían las tasas ponderadas que publica el Banco Central de Reserva (Anexo VII); se autorizó renovar seis certificados en Banco Scotiabank, S.A. y dos certificados en Banco Promerica, siendo el cambio prorrogarlos, la razón es que los vencimientos coincidieron con el periodo de vacaciones de fin de año y al último día laborado aún no se tenían las tasas ponderadas que publica el Banco Central de Reserva (Anexo VIII).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015


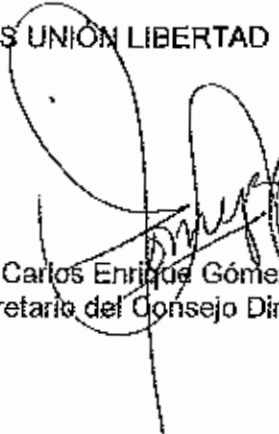
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1087-01-2015

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a los Arqueos a los Fondos Circulantes de Caja Chica y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015


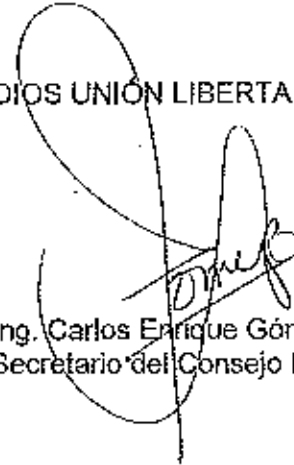
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1088-01-2015

- A. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP, para que suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), para la implementación de Acciones, en beneficio de la Juventud Salvadoreña, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos, obligaciones y responsabilidades de las partes suscriptoras, que permitirán, articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos en beneficio de la población joven, en temas relacionados con su formación profesional y emprendedora.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar esta acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1089-01-2015

- A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 08/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA CIUDAD MUJER MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LA MODALIDAD DE ACCIONES MÓVILES".**
- B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DJOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1090-01-2015

- A. Autorizar la contratación de la Fundación Doctor Guillermo Manuel Ungo-FUNDAUNGO, por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 26/100 DÓLARES (US\$52,442.26), para la "Consultoría para determinar las Brechas Existentes entre la Oferta de Servicios de Capacitación y la Demanda de Formación Continua en el País".
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

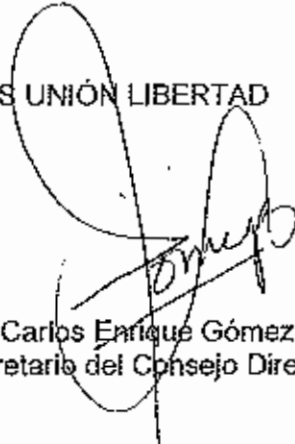
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1091-01-2015

- A. Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por Asesores Profesionales en Salud y Seguridad Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia APROSSI, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido por el Artículo setenta y siete de la LACAP, respecto a la resolución de adjudicación número 03-00-17-2014, antes relacionada, derivada del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS".**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el auto de admisión del recurso Interpuesto y el nombramiento de la Comisión de Alto Nivel, conformada por: Ingeniero Ricardo Antonio Escobar Melgar, Gerente de Formación continua, Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente UFI, Licenciada Gloria Marisel Ardón de García, Jefe de la UACI y Licenciada Lila Margarita Rosa de Lemus, Gerente Legal.**
- C. Autorizar a la administración para que dé cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo setenta y siete de la LACAP.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1092-01-2015

- A. Aprobar las siguientes Enmiendas a las Bases de la Licitación Pública número 05/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA HÁBIL TÉCNICO PERMANENTE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES": 1) En Anexos cinco y doce, corregir el número de horas de un curso por error de digitación. 2) En la tabla de evaluación de oferta para acciones móviles, corregir el término acción móvil y consistencia en puntaje total. 3) En anexos ocho y nueve, corregir anexos para ser consistente en lo descrito en la base de licitación, 4) En anexos cinco y quince, corregir carátulas en dos perfiles de fichas técnicas y enmendar número de horas, equipos, herramientas y materiales de uno de los cursos.
- B. Autorizar al Representante Legal para firmar el documento de enmienda.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1093-01-2015

- A. Autorizar la participación del Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, en la Reunión de Directores de la Red de Instituciones de Formación Profesional, a realizarse el viernes dieciséis de enero del dos mil quince, en la Ciudad de San José, Costa Rica.**
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.**
- C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y boleto aéreo, por un monto de hasta mil trescientos veinte 00/100 dólares (US\$1,320.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.**
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 09 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°267/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1094-01-2015

- A. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP, para que suscriba el Convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MINISTRA DE SALUD EN SU CALIDAD DE COORDINADORA DEL GABINETE DE GESTIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED), LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA (STPP), LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS), EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP), LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU), PARA EL "PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y SUBSIDIADOS, el cual tiene como objetivos definir los términos y condiciones que regirán la ejecución de las acciones de cooperación entre las partes, con el propósito de conformar un red de apoyo institucional para operativizar el Programa en referencia. Estando dicha facultad sujeta a que la fecha de emisión del Convenio sea posterior a la del presente Acuerdo.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 16 de enero del 2015

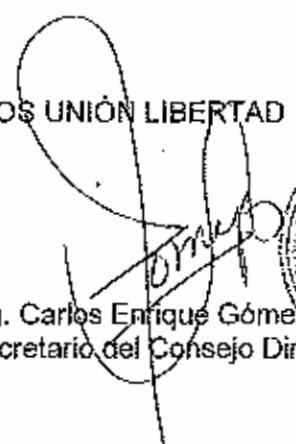
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°268/2015, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1095-01-2015

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente al Arqueo a las Inversiones Temporales al dieciocho de diciembre del dos mil catorce y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez,
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 16 de enero del 2015


EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°268/2015, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1096-01-2015

- A. **Dar por recibido el informe de Auditoría Financiera a los GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE JUNIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. **Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 16 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°268/2015, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1097-01-2015

- A. Aprobar el monto ejecutado por ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO 62/100 DÓLARES (US\$11,404.62), correspondiente al desarrollo de los Eventos de Fortalecimiento Institucional: A) Evento Infantil y B) Reunión de Empleados y Consejo Directivo, cuyo monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 70/100 DÓLARES (US\$11,841.70), fue aprobado mediante Acuerdo número 1046-11-2014, Sesión número 259/2014, de fecha seis de noviembre del dos mil catorce.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 16 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°268/2015, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1098-01-2015

- A. Confirmar la resolución de adjudicación N°03-00-17-2014 derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS".**
- B. Confirmar la adjudicación aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo número 1083-12-2014, de Sesión número 266/2014, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce y la Resolución de Adjudicación número 03-00-17-2014.**
- C. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1099-01- 2015

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el periodo del veintiuno de enero al nueve de febrero de dos mil quince, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Doscientos setenta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$271,000.00), (Anexo V); 3) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón doscientos cincuenta un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,250,000.00), (Anexo VI); 4) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Doscientos cincuenta un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo VII); 5) Cambios en el informe financiero del ocho de enero presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó cancelar un certificado en Banco G&T Continental, S.A., siendo el cambio renovarlo, la razón es que a la fecha del vencimiento no se necesitaron los recursos (Anexo VIII).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1100-01-2015

- A. Autorizar la contratación de ASEBURSA, S.A. Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, por un monto de hasta CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000.00), para los "Servicios Profesionales de Puesto de Bolsa Corredor para Intermediación en Mercado Bursátil durante el año 2015".**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de contratación de que se trate.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

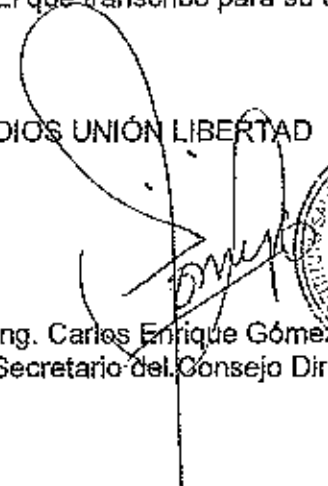
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1101-01-2015

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a Inventarios Selectivos a las Existencias Institucionales al quince de diciembre del dos mil catorce y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1102-01-2015

- A. Dar por recibido el Informe de Auditoría Financiera al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI- Banco Mundial) entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil catorce y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1103-01-2015

- A. Dar por recibido el **SEGUNDO INFORME DE REVISIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE AHORRO MODIFICADO**, aprobado por el Consejo Directivo, correspondiente al período comprendido del primero de noviembre al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Secretaria de la Presidencia de la República.
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 23 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°269/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1104-01-2015

- A. Aprobar la ejecución del Proyecto "Empresarios Juveniles", denominado "Creando una Cultura Emprendedora 2015", solicitado por la Asociación Pro Superación Juvenil, dirigido a sesenta mil alumnos de secundaria y bachillerato, de los distintos Centros Educativos públicos, en los catorce departamentos del país, los cuales serán aprobados previamente por el Ministerio de Educación de acuerdo a sus propias normativas y en el marco del Convenio de Cooperación suscrito por el MINED y la Asociación Pro-Superación Juvenil. El monto de apoyo al proyecto es de CUATROCIENTOS ONCE MIL 00/100 DÓLARES (US\$411,000.00), para el período dos mil quince, correspondiente al costo de capacitación de seis 85/100 dólares por estudiante (US\$6.85/estudiante). El apoyo del INSAFORP está condicionado a que la Asociación Pro Superación Juvenil se comprometa a financiar el complemento de los costos de capacitación. El Proyecto será financiado con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se ejecuten las acciones formativas.**
- B. Autorizar la Contratación directa, con base a lo establecido por el artículo setenta y dos literal a) de la LACAP, de la Asociación Pro Superación Juvenil, por un monto de hasta CUATROCIENTOS ONCE MIL 00/100 DÓLARES (US\$411,000.00), para la prestación de los servicios de capacitación descritos en el literal anterior, para el período dos mil quince. Autorizar al Representante Legal para que firme los documentos y contratos respectivos, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prorroga u otra que no se refiera a incrementar el monto autorizado. Autorizar a la administración, realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°270/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1105-01-2015

- A. Darse por recibido del Informe de liquidación de la Quinta Convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) Sub Componente 1.2 Capacitación, ejecutado por INSAFORP con fondos del Contrato de Préstamo BIRF No. 7811-SV suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y desembolsados a INSAFORP conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso suscrito por INSAFORP y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) el catorce de enero del dos mil once.
- B. Autorizar a la Administración incorporar a los fondos de INSAFORP la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,560.87) bajo el concepto de "Reintegro a INSAFORP de los costos incrementales incurridos en la ejecución de la Quinta Convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) Sub Componente 1.2 Capacitación, ejecutado con fondos del Contrato de Préstamo BIRF No. 7811-SV suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y desembolsados a INSAFORP por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso suscrito por INSAFORP y FISDL el catorce de enero del dos mil once.
- C. Autorizar reconocer con base al Acuerdo N°846-12-2013 del doce de diciembre del dos mil trece, el monto de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS UNO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,601.50) correspondiente al veintinueve punto cincuenta y dos por ciento de los Costos Incrementales incurridos en la ejecución del Programa PATI Banco Mundial Quinta Convocatoria y que no fueron cubiertos por las transferencias del FISDL a INSAFORP.
- D. Autorizar a la Administración realizar las acciones pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN-LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°270/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1106-02-2015

A. ADJUDICAR, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP, y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°04/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA ÁREA TÉCNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES", de acuerdo al detalle siguiente:

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
AIT INFORMATICA, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	20	\$ 1,410.00
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACION	340	\$ 15,640.00
Total AIT INFORMATICA, S.A. DE C.V.			360	\$ 17,080.00
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	60	\$ 7,200.00
		ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	45	\$ 4,950.00
	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	116	\$ 11,600.00
		MAQUINAS ELECTRICAS	45	\$ 4,500.00
		BASE DE DATOS	40	\$ 3,600.00
	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	20	\$ 1,500.00
		DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	120	\$ 10,200.00
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	40	\$ 3,000.00
		PROGRAMACION	80	\$ 7,200.00

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PREENTACIONES)	460	\$ 23,000.00
	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	60	\$ 6,600.00
	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	45	\$ 11,700.00
		MECANICA GENERAL	45	\$ 4,410.00
		SOLDADURAS CONVENCIONALES	30	\$ 2,940.00
Total ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR			1,206	\$ 102,400.00
ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	INFORMATICA APLICADA	DESARROLLO DE APLICACIONES	50	\$ 3,750.00
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	30	\$ 2,250.00
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIONES)	680	\$ 23,800.00
Total ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR			760	\$ 29,800.00
ASOCIACION FE Y ALEGRIA	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIONES)	510	\$ 27,540.00
	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	60	\$ 14,760.00
Total ASOCIACION FE Y ALEGRIA			570	\$ 42,300.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	40	\$ 4,800.00
		MAQUINAS INDUSTRIALES	120	\$ 25,920.00
	CONFECCION Y TEXTIL	PROCESOS DE PRODUCCION, AUDITORIAS DE CALIDAD Y SUPERVISION	138	\$ 33,120.00
	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	95	\$ 6,840.00

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO	
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	INFORMATICA APLICADA	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	60	\$ 4,800.00	
		MAQUINAS ELECTRICAS	50	\$ 4,200.00	
		ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	126	\$ 15,120.00	
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	50	\$ 4,800.00	
	INFORMATICA BASICA	UTILIZARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PRESENTACION)	1,105	\$ 55,250.00	
		MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	60	\$ 6,120.00
	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ		100	\$ 9,900.00	
	MECANICA INDUSTRIAL	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	32	\$ 6,400.00	
		MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	24	\$ 7,800.00	
		MECANICA GENERAL	143	\$ 14,157.00	
		SOLDADURAS ESPECIALES	30	\$ 4,140.00	
	Total ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA			2,173	\$ 203,367.00
	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	118	\$ 28,910.00
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA		SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	370	\$ 125,800.00	
Total ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES			488	\$ 154,710.00	
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	150	\$ 30,000.00	
		SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	125	\$ 28,250.00	
		TECNOLOGIA DEL ASFALTO	113	\$ 22,600.00	
		TECNOLOGIA DEL CONCRETO	125	\$ 25,000.00	
		TOPOGRAFIA	141	\$ 39,832.50	
		VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	75	\$ 16,950.00	

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
Total ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS			729	\$ 162,632.50
CAPUCOM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIONES)	255	\$ 12,240.00
Total CAPUCOM, S.A. DE C.V.			255	\$ 12,240.00
DOCENTES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	56	\$ 3,808.00
		BASE DE DATOS	50	\$ 3,000.00
		PROGRAMACION	60	\$ 3,900.00
		SEGURIDAD INFORMATICA	60	\$ 4,200.00
	MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURAS CONVENCIONALES	22	\$ 1,760.00
Total DOCENTES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.			248	\$ 16,668.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONFECCION Y TEXTIL	MAQUINAS INDUSTRIALES	80	\$ 12,800.00
		PROCESOS DE PRODUCCION, AUDITORIAS DE CALIDAD Y SUPERVISION	112	\$ 15,590.40
		TEXTILES, QUIMICOS Y TEÑIDOS	100	\$ 9,280.00
		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	120	\$ 12,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	CONSTRUCCION	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	100	\$ 18,000.00
		TECNOLOGIA DEL CONCRETO	40	\$ 3,840.00
		TOPOGRAFIA	87	\$ 12,528.00
		VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	60	\$ 4,800.00
	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	70	\$ 7,560.00
		ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	75	\$ 5,287.50
		ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	60	\$ 4,730.00
		MAQUINAS ELECTRICAS	37	\$ 2,608.50

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO	
	ELECTRONICA	ELECTRONICA BASICA	100	\$ 7,700.00	
		MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	100	\$ 9,300.00	
	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	98	\$ 7,418.00	
		BASE DE DATOS	75	\$ 5,250.00	
		DESARROLLO DE APLICACIONES	95	\$ 6,650.00	
		DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	105	\$ 8,400.00	
		DISEÑO GRÁFICO DIGITAL	40	\$ 2,600.00	
		PROGRAMACION	90	\$ 6,300.00	
		SEGURIDAD INFORMATICA	80	\$ 5,680.00	
	ESQUEMA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	INFORMATICA BASICA	UTILITYARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIÓN)	935	\$ 32,725.00
		MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	40	\$ 3,720.00
			ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	180	\$ 26,190.00
			MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	75	\$ 6,750.00
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA			100	\$ 9,750.00	
MECANICA INDUSTRIAL		CALDERAS	70	\$ 6,440.00	
		HIDRAULICA Y NEUMATICA	90	\$ 8,100.00	
		MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	60	\$ 16,500.00	
		MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	150	\$ 52,500.00	
		MECANICA GENERAL	62	\$ 5,456.00	
	METROLOGIA	45	\$ 9,000.00		
	SOLDADURAS CONVENCIONALES	30	\$ 2,880.00		
SOLDADURAS ESPECIALES	40	\$ 7,800.00			
MECATRONICA	MECATRONICA	500	\$ 112,200.00		
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	400	\$ 60,000.00		

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
Total ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE			4,501	\$ 527,363.40
FUNDACION ISCYC	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	730	\$ 39,744.00
		SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	185	\$ 38,110.00
		TECNOLOGIA DEL CONCRETO	210	\$ 38,640.00
		VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	95	\$ 23,560.00
Total FUNDACION ISCYC			720	\$ 140,054.00
GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	42	\$ 5,124.00
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIÓN)	170	\$ 10,018.10
Total GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			212	\$ 15,142.10
NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	171	\$ 21,375.00
		BASE DE DATOS	245	\$ 23,765.00
		DESARROLLO DE APLICACIONES	220	\$ 20,680.00
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	155	\$ 11,935.00
		PROGRAMACION	250	\$ 22,500.00
		SEGURIDAD INFORMATICA	160	\$ 20,000.00
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIÓN)	765	\$ 36,720.00
Total NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.			1,966	\$ 156,975.00
SC SERVICIOS CR S.A.	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA ELECTRONICA, PRESENTACIÓN)	700	\$ 35,000.00

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
SC SERVICIOS CR S.A.	MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	160	\$ 17,600.00
		ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	220	\$ 29,700.00
		MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	200	\$ 22,000.00
		MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	200	\$ 21,000.00
		MECANICA DE MOTOCICLETAS	300	\$ 60,000.00
Total SC SERVICIOS CR S.A.			1,780	\$ 185,300.00
SOLUCIONES Y SISTEMAS INGENIEROS,S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	25	\$ 2,250.00
Total SOLUCIONES Y SISTEMAS INGENIEROS,S.A. DE C.V.			25	\$ 2,250.00
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	INFORMATICA APLICADA	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	250	\$ 26,250.00
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	65	\$ 5,850.00
Total STB COMPUTER, S.A. DE C.V.			315	\$ 32,100.00
PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES UDP PROSPECTIVA & UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	60	\$ 9,000.00
		SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	50	\$ 8,750.00
		TECNOLOGIA DEL ASFALTO	62	\$ 9,300.00
		TECNOLOGIA DEL CONCRETO	50	\$ 7,500.00
		TOPOGRAFIA	52	\$ 9,100.00
	ELECTRICIDAD	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	30	\$ 4,500.00
		EFICIENCIA ENERGETICA	35	\$ 8,750.00
		ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	40	\$ 3,600.00
		ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	32	\$ 2,560.00
		MAQUINAS ELECTRICAS	25	\$ 2,250.00
PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE	ELECTRONICA	ELECTRONICA APLICADA	275	\$ 24,750.00

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
OFERENTES UDP PROSPECTIVA & UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS		MANIENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	90	\$ 8,100.00
	INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PRESENTACION)	425	\$ 10,675.00
	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISFEMA DE GENERACION DE ENERGIA	150	\$ 37,500.00
Total UDP PROSPECTIVA & UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS			1,576	\$ 160,285.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	320	\$ 40,320.00
	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	75	\$ 17,250.00
		ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	195	\$ 16,087.50
		ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	92	\$ 7,360.00
		MAQUINAS ELECTRICAS	93	\$ 8,370.00
	ELECTRONICA	ELECTRONICA APLICADA	225	\$ 26,325.00
		ELECTRONICA BASICA	200	\$ 16,380.00
		MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	60	\$ 6,720.00
	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	147	\$ 21,609.00
		BASE DE DATOS	90	\$ 7,200.00
		DESARROLLO DE APLICACIONES	75	\$ 14,250.00
		DESEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	225	\$ 19,125.00
		DISEÑO GRAFICO DIGITAL	75	\$ 5,475.00
		PROGRAMACION	120	\$ 9,600.00
	SEGURIDAD INFORMATICA	100	\$ 14,000.00	
INFORMATICA BASICA	UTILITARIOS BASICOS DE OFICINA(SISTEMAS OPERATIVOS, PROCESADOR DE TEXTOS,HOJA ELECTRONICA, PRESENTACION)	2,155	\$ 106,672.50	
MECANICA AUTOMOTRIZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	80	\$ 8,328.00	

PROVEEDOR	AREA	SUB AREA	PARTICIPACIONES ADJUDIC.	MONTO ADJUDICADO
	MECANICA INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO AUTOMOVILIZ	125	\$ 12,375.00
		CALDERAS	80	\$ 10,240.00
		HIDRAULICA Y NEUMATICA	110	\$ 14,080.00
		MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	50	\$ 11,250.00
		MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	50	\$ 15,000.00
		METROLOGIA	55	\$ 10,725.00
		SOLDADURAS CONVENCIONALES	68	\$ 9,384.00
		SOLDADURAS ESPECIALES	80	\$ 12,000.00
	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	80	\$ 24,000.00
Total UNIVERSIDAD DON BOSCO			5,025	\$ 464,126.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	CONSTRUCCION	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	40	\$ 5,120.00
		SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	40	\$ 8,000.00
		TECNOLOGIA DEL ASFALTO	75	\$ 12,000.00
		TECNOLOGIA DEL CONCRETO	75	\$ 15,000.00
		TOPOGRAFIA	70	\$ 16,800.00
		VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	40	\$ 4,800.00
	ELECTRICIDAD	EFICIENCIA ENERGETICA	52	\$ 10,400.00
		ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	50	\$ 5,500.00
		ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	40	\$ 4,100.00
	INFORMATICA APLICADA	ADMINISTRACION DE SERVIDORES, REDES Y TELECOMUNICACIONES	60	\$ 7,500.00
		DESARROLLO DE APLICACIONES	40	\$ 5,000.00
Total UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR			582	\$ 94,520.00
TOTAL			23,491	\$ 2,519,313.00

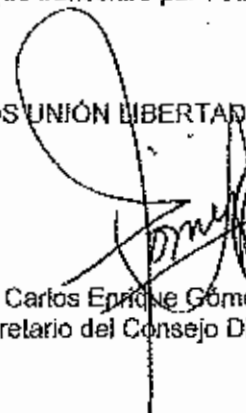
B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.

C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.

D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°270/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1107-01-2015

- A. Aprobar las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°09/2015 "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA EMPRESA CENTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE CARRERAS OCUPACIONALES".
- B. Autorizar a la administración realizar todas las gestiones pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°270/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1108-01-2015

- A. Aprobar la siguiente Enmienda a las BASES DE LICITACION PÚBLICA N° 08/2015 "SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PROGRAMA CIUDAD MUJER MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACCIONES FORMATIVAS EN LA MODALIDAD DE ACCIONES MOVILES": 1) En el anexo catorce, corregir Listado de material fungible del Curso de Confeccionar Bolsos, Chalupas y Mochilas.**
- B. Autorizar al Representante Legal para firmar el documento de enmienda.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°270/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1109-01-2015

- A. Autorizar la participación del ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, en el Taller "Metodología para el Diseño de Capacitación", a realizarse del cuatro al seis de febrero del dos mil quince, en las Instalaciones de la Escuela de Negocios INCAE, en La Garita de Añajuela, Costa Rica, el cual es organizado por el Programa Energía Renovables y Eficiencia Energética en Centroamérica (4E), de la Cooperación Alemana GIZ, quienes cubrirán los costos del Boleto Aéreo, impuestos de salida y hospedaje.**
- B. Facultar al Representante Legal, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.**
- C. Autorizar a la administración la erogación de complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, por un monto de SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (US\$620.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.**
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

